

INFORME QUE PRESENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En términos del artículo 36 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

Del 1 enero al 18 de agosto de 2021, se registraron un total de **553 procedimientos administrativos sancionadores**, 338 procedimientos se han tramitado por la vía especial y 215 por la vía ordinaria.

A continuación, se desglosa la estadística correspondiente a cada uno de los tipos de procedimiento, así como las solicitudes de medidas cautelares que se presentaron en dicho periodo.

I. PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES

i. Año 2021: denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 enero al 18 de agosto de 2021 se recibieron y radicarón **202** procedimientos ordinarios sancionadores, e iniciado de oficio **13** procedimientos, por lo que se han radicado **215** procedimientos ordinarios sancionadores, interpuestos por los siguientes actores:

- | | |
|-----------------------|------------|
| ▪ Partidos políticos | 1 |
| ▪ Ciudadanía | 201 |
| ▪ Iniciados de oficio | 13 |

La materia central de los **215** procedimientos se especifica a continuación:

- | | |
|--|------------|
| ▪ Afiliaciones indebidas a partidos políticos | 198 |
| ▪ Agrupaciones que pretenden ser partido político | 3 |
| ▪ Aportación indebida | 1 |
| ▪ Omisión de dar respuesta a requerimientos de información | 5 |

- Procedimientos contra pp por incumplimiento de sus obligaciones **2**
- Turismo electoral **1**
- Uso de datos personales **3**
- Otro **2**

ii. Procedimientos ordinarios pendientes de resolver

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver, según el año de interposición de estas, es el siguiente:

AÑO DE PRESENTACIÓN	RECIBIDAS	CONCLUIDAS		PENDIENTES DE RESOLVER	
		NÚMERO	%	NÚMERO	%
2017	78	77	98.7	1 ¹	1.3
2018	312	310	99.4	2	0.6
2019	186	177	95.2	9	4.8
2020	300	79	26.4	221*	73.6
2021	215	6	2.8	209	97.2
TOTAL	1091	649	59.5	442**	40.5

* Correspondientes a 220 expedientes; **Correspondientes a 441 expedientes.

Las quejas pendientes de resolver se encuentran en distintos momentos procesales, establecidos en la normativa aplicable. En el **anexo 1**, se indica: estado procesal, actuación más reciente y síntesis de los trámites realizados para la sustanciación de cada uno de los procedimientos ordinarios pendientes.

iii. Resumen de quejas concluidas o resueltas

Al 18 de agosto de 2021, se han concluido **1117** quejas, interpuestas en los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.

En el cuadro siguiente se presenta el sentido de las quejas y el tipo de conclusión:

¹ Asimismo, respecto del procedimiento UT/SCG/Q/MMD/CG/29/2017, resuelto en sesión de Consejo General de 21 de marzo de 2019, a través de la resolución INE/CG95/2019, fue impugnado y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al resolver el SUP-JDC-156/2019, determinó revocar la Resolución dictada por el INE, al momento se encuentra en elaboración de proyecto de resolución para acatamiento la sentencia.

AÑO	FUNDADAS	INFUNDADAS	SOBRESEÍDAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	INCOMPE TENCIAS	BAJAS O REMITIDAS	TOTAL
2013	59	5	10	22	1	17	-	114
2014	25	21	15	7	3	34	2	107
2015	54	27	11	14	7	4	62	179
2016	37	13	1	4	2	3	8	68
2017	52	7	7	2	-	2	7	77
2018	218	37	38	-	5	1	11	310
2019	147	19	4	-	2	1	4	177
2020	44	21	1	1	1	-	11	79
2021	2	2	-	-	1	-	1	6
TOTAL	638	152	87	50	22	62	106	1117

En el **anexo 2** se presenta a detalle las 1117 quejas concluidas, incluyendo: sentido y fecha de resolución, la información relativa a su impugnación y, en su caso, el sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior. En la siguiente gráfica se ilustra en porcentajes el sentido en que se resolvieron estas quejas:



Los 1117 POS fueron resueltos a través de 875 resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, de los cuales, se impugnaron 195 (22%), se confirmaron 151 (77.5%), se revocaron 27 (13.8%), en 15 recursos (7.7%) se determinó otra causal distinta de improcedencia, y actualmente se encuentran pendientes de resolver 2 (1%).

De las 875 resoluciones emitidas, al momento sólo se han revocado 27, lo que implica el 97% de firmeza.

En el **anexo 3** se presenta un resumen de la estadística de impugnaciones interpuestas en contra de resoluciones o acuerdos emitidos por el Consejo General o acuerdos emitidos por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral mediante los cuales se concluyen procedimientos administrativos sancionadores. Se especifica el sentido de las sentencias emitidas por la Sala Superior, así como los efectos, en su caso, de la revocación de resoluciones o acuerdos, con corte al 18 de agosto de 2021.

II. PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ESPECIALES

i. Año 2021: quejas o denuncias recibidas e iniciadas de oficio

Del 1 enero al 18 de agosto de 2021 se recibieron 338 quejas, mismas que fueron radicadas como procedimientos especiales sancionadores, las cuales fueron interpuestas como se indica enseguida:

▪ Por partidos políticos	189
▪ Por ciudadanía	101
▪ Por oficio	48

La materia central o destacada de estas 338 quejas es la siguiente:

▪ Violaciones al artículo 134, párrafos séptimo y octavo	46
▪ Actos anticipados	16
▪ Adquisición o contratación de tiempos en radio y televisión	68
▪ Calumnia	38
▪ Compra y/o coacción al voto	3
▪ Difusión de propaganda en periodo prohibido	28
▪ Incumplimiento a la pauta	16
▪ Incumplimiento a medida cautelar	5
▪ Informe de labores	1

▪ Intervención de extranjeros	2
▪ Propaganda contraria a la norma	6
▪ Uso de símbolos religiosos	1
▪ Aparición de menores de edad en propaganda	4
▪ Uso de programas sociales	3
▪ Uso indebido de la pauta	39
▪ Violencia política en razón de género	40
▪ Otro	22

ii. Estado que guardan los procedimientos especiales sancionadores 2021

AÑO	NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES	REMITIDOS A SALA REGIONAL ESPECIALIZADA	DESECHADAS UTCE	BAJAS e INCOMPETENCIAS	EN SUSTANCIACIÓN	
					Número	%
2021	338 (1)	192 (2)	105 (3)	4	37 (4)	10.9%

Por acumulación: (1) 298 expedientes. (2) 159 expedientes. (3) 102 expedientes. (4) 33 expedientes

En el **anexo 4** se presenta a detalle los procedimientos especiales de 2021. En los **procedimientos** concluidos, se informa la fecha de remisión a la Sala Regional Especializada, el sentido de la sentencia dictada por la autoridad jurisdiccional y, en su caso, la impugnación, sentido y fecha de la sentencia de Sala Superior.

III. SOLICITUDES DE MEDIDAS CAUTELARES

i. Año 2021

Del 1 enero al 18 de agosto de 2021, se solicitaron 226 medidas cautelares, todas ellas dentro de procedimientos especiales.

La materia central de las solicitudes es la siguiente:

▪ Violaciones al artículo 134 de la Constitución, párrafos 7 y 8	32
▪ Actos anticipados	14
▪ Adquisición de tiempos en radio y televisión	38
▪ Calumnia	37

▪ Compra o coacción al voto	3
▪ Difusión de propaganda en periodo prohibido	12
▪ Informe de labores	1
▪ Incumplimiento a MC	1
▪ Propaganda electoral contraria a la norma	4
▪ Uso de menores de edad en propaganda	3
▪ Uso indebido de la pauta	36
▪ Uso de programas sociales	3
▪ Violencia política por razón de género	29
▪ Otra	13

Las 226 solicitudes han sido presentadas por los siguientes actores:

▪ Partidos políticos	159
▪ Ciudadanos	64
▪ Autoridad Electoral	3

A continuación, se desglosa la atención correspondiente a 226 solicitudes:

ACDO. UTCE	SOLICITUDES REMITIDAS A LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS – PES						Pendientes
	TOTAL DE SOLICITUDES	ACUERDOS EMITIDOS	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES		
			ACQyD	Solicitudes	ACQyD	Solicitudes	
63	162	148	55	63	93	99	1

De los 148 acuerdos emitidos por la CQyD, 61 (41%) fueron impugnados ante el TEPJF, los cuales 40 (65.5%) fueron confirmados, 5 (8.2%) más fueron revocados, y 15 (24.6%) fueron desechados, y en 1 se sobreseyó (1.7%), lo que implica el 96.7% de firmeza, hasta el momento.

Por último, se precisa que, de los 55 acuerdos de medidas cautelares procedentes emitidos por la CQyD, se detectó 2 incumplimientos². En el **anexo 5** se presenta a detalle las solicitudes de medidas cautelares durante el año 2021.

² ACQyD-INE-03/2021 y ACQyD-INE-68/2021.

IV. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES SUSTANCIADOS EN LAS JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES

A manera de conclusión, se tiene que durante el 2021 se han radicado **458** procedimientos especiales por parte de las Juntas Locales y Distritales del INE, distribuidas de la siguiente manera:

Estado	Junta	Número de procedimientos
Aguascalientes	JL	2
	02	1
Baja California	01	1
	02	3
	03	4
	04	1
	05	2
	07	1
Ciudad de México	JL	8
	01	2
	02	1
	03	6
	04	1
	05	5
	06	2
	07	1
	10	3
	16	3
	17	2
	23	2
24	11	
Chiapas	02	2
	03	1
	05	3
	06	1
	08	2
	13	1
Chihuahua	JL	1
	01	5
	02	3
	04	4
	05	1
	06	6
	08	6
Coahuila	05	1
	06	1
Colima	01	2
	02	4
Durango	JL	5

	01	2
	02	5
	04	6
Estado de México	JL	7
	03	2
	04	1
	07	5
	11	2
	13	2
	15	1
	18	13
	19	5
	20	2
	21	1
	22	3
	23	2
	24	2
	27	7
	29	5
	31	1
34	1	
36	1	
Guanajuato	01	1
	03	1
	05	1
	08	1
	09	1
	10	1
	11	1
	12	1
15	1	
Guerrero	04	1
Hidalgo	JL	2
	01	1
	05	9
	06	11
Jalisco	JL	1
	02	3
	04	2
	05	2
	06	6
	08	2
	11	2
	12	1
	16	1
	17	5
	19	4
Michoacán	JL	1
	01	1
	03	3

	05	2
	06	4
	08	1
	09	2
	10	1
	11	1
Morelos	01	3
	02	3
	03	4
	04	1
	05	1
Nayarit	01	1
	02	3
	03	1
Nuevo León	JL	3
	01	1
	02	2
	06	1
	07	1
	08	1
	09	1
	11	1
	12	1
Oaxaca	JL	5
	02	1
	04	4
	05	1
	08	5
	10	5
Puebla	01	1
	03	2
	06	7
	07	1
	08	9
	09	2
	10	1
	11	4
	12	17
	15	1
Querétaro	02	2
	04	3
	05	1
Quintana Roo	01	3
	02	2
	03	1
	04	3
	05	1
	07	1
San Luis Potosí	JL	2
	04	2

	06	1
	07	1
	09	1
Sinaloa	04	1
	07	1
Sonora	JL	1
	02	3
Tabasco	JL	6
	01	1
	02	2
Tamaulipas	01	1
	03	1
	04	1
	08	1
	09	1
Tlaxcala	02	1
Veracruz	01	1
	05	1
	06	4
	08	2
	09	3
	10	5
	12	4
	14	2
	15	13
	18	2
	19	1
Yucatán	01	3
	03	5
Zacatecas	02	6
	04	1

II. PROCEDIMIENTOS DE REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES DE ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES (PRCE)

i) Año 2021

Del 1 enero al 18 de agosto de 2021 se han registrado 19 procedimientos de remoción de Consejerías Electorales de OPLES.

Informe General (PRCE)

El número de quejas concluidas y pendientes de resolver se presenta en el siguiente cuadro:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	NÚMERO DE QUEJAS RECIBIDAS	NÚMERO DE QUEJAS CONCLUIDAS	NÚMERO DE QUEJAS EN SUSTANCIACIÓN
2016	34	34	0
2017	22	22	0
2018	42	42	0
2019	15	11	4 ³
2020	17	11	6
2021	19	9	10
TOTAL	149	129	20

En el cuadro siguiente, se presenta el sentido de la resolución:

AÑO DE PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS	FUNDADAS	INFUNDADAS	DESECHADAS	NO PRESENTADAS	SOBRESEÍDAS Y BAJAS	TOTAL
2016	2	18	8	5	1	34
2017	1	6	11	3	1	22
2018	2	8	14	14	4	42
2019	-	2	5	1	3	11
2020	-	-	8	2	1	11
2021	-	-	5	4	-	9
TOTAL	5	34	51	29	10	129

Respecto de las 96⁴ resoluciones emitidas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral relativas a Procedimientos de Remoción de Consejerías Electorales, radicados en 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 se impugnaron 30, esto es el **31.25%**, de las cuales una se encuentra en sustanciación. De las 29 impugnaciones concluidas, se confirmaron 23, esto es el **79.31%**, se revocaron 5, lo que representa el **17.24%** y se modificó 1 (**3.45%**).

En ese sentido, **90** resoluciones emitidas por el Consejo General no han sido modificadas, lo que representa un **93.75%** de la totalidad.

A continuación, se desglosa la información relativa a las resoluciones impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación:

³ El procedimiento UT/SCG/PRCE/PSM/JL/MOR/9/2019 y UT/SCG/PRCE/PSM/JL/MOR/10/2019 acumulado, se resolvió el veintiocho de octubre de dos mil veinte, en el sentido de desechar la queja, lo que fue revocado para efectos por Sala Superior del TEPJF el trece de enero de dos mil veintiuno, y notificado el quince siguiente, al resolver el SUP-RAP-119/2020, en el sentido de admitir la denuncia; resolución que es considerada para efectos estadísticos.

⁴ Del total de asuntos concluidos se consideró exclusivamente las resoluciones emitidas por el CG, por lo que no se incluye en la estadística las bajas administrativas (4) ni las denuncias que se tuvieron por no presentadas (29) al ser acuerdos emitidos por la UTCE.

IMPUGNACIONES DE RESOLUCIONES DEL CONSEJO GENERAL					
EMITIDOS	IMPUGNADOS	CONFIRMADOS	REVOCADOS	MODIFICADOS	EN TRÁMITE (SIN CONTABILIZAR)
96	30 (31.25%)	23 (79.31%)	5 (17.24%)	1 (3.45%)	1

En el **anexo 6**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados en los años 2018, 2019, 2020 y 2021, **pendientes de resolución**.

En el **anexo 7**, se presenta a detalle los procedimientos de remoción radicados y **concluidos** durante 2016 a 2021.

ii) ASUNTO REMITIDOS A DIVERSAS AUTORIDADES

Del 1 enero al 18 de agosto de 2021 se remitieron a diversas autoridades 98 escritos de queja o denuncias presentadas ante el Instituto, mismos que se encuentran detallados en el **anexo 8**.